



El *Libro manual de diversos privilegios y otras cosas correspondientes al convento de Santa María de Carbajal*: un catálogo de archivo monástico de 1772

Rafael Ceballos Roa¹

Recibido: 28 de febrero de 2024 / Aceptado: 12 de abril de 2024

Resumen. Este trabajo contiene el análisis del catálogo del archivo del monasterio de Santa María de Carbajal (León) realizado en la segunda mitad del siglo XVIII. Los instrumentos de descripción de fondos archivísticos son la llave de acceso a la información contenida en los documentos. Pero el estudio de estas herramientas puede proporcionar mucha más información. A través del *Libro manual* del archivo se ahonda en aspectos como la historia, la organización y uso del archivo, el personal y la instalación de los documentos. También se ha llevado a cabo un proceso de identificación de las unidades descritas con las signaturas actuales de los documentos. El trabajo pone de relieve la importancia que la comunidad benedictina dio a su tesoro documental y el papel de las abadesas en su uso como herramienta de gestión. Asimismo, aporta información relevante para la comprensión de la historia de la ciencia archivística.

Palabras clave. Archivos monásticos; historia archivística; monasterio de Santa María de Carbajal (León, España); descripción archivística.

[en] The *Libro manual de diversos privilegios y otras cosas correspondientes al convento de Santa María de Carbajal*: a monastic archive catalog from 1772

Abstract. This work contains the analysis of the catalog of the archive of the monastery of Santa María de Carbajal (León) carried out in the second half of the 18th century. The instruments of archival description are the key to access information of the documents. But the study of these tools can provide much more information. Through the *Libro manual* of the archive, aspects such as the history, organization and use of the archive, staff and the installation of documents are delved into. A process of identification of the units described with the current document numbers has also been carried out. The work highlights the importance that the Benedictine community gave to its documentary treasure and the role of the abbesses in using it as a management tool. It also provides relevant information for understanding the history of archival science.

Keywords. Monastic archives; history of archives; monastery of Santa María de Carbajal (León, Spain); archival description.

¹ Universidad de León (España)
E-mail: rafael.ceballos@unileon.es

Sumario. 1. Introducción. 2. El *Libro manual*. 3. Autor. 4. Contexto archivístico espacio temporal. 5. Identificación de las descripciones con unidades documentales originales. 6. Conclusiones. 7. Anexo. 7. Bibliografía.

Cómo citar. R. Ceballos Roa. El *Libro manual de diversos privilegios y otras cosas correspondientes al convento de Santa María de Carbajal*: un catálogo de archivo monástico de 1772, *Documenta & Instrumenta* 22 (2024): 29-51.

1. Introducción

Los instrumentos elaborados en los procesos archivísticos resultan de gran utilidad, además de para el fin para el que fueron creados, para el estudio del propio proceso archivístico. En el caso de la investigación de la historia de la archivística, los instrumentos de descripción no solo aportan información sobre las unidades descritas que formaban el fondo, sino que también pueden transmitir datos relativos a otros aspectos tales como la organización o la instalación del archivo.

Este trabajo presenta el estudio de un instrumento de descripción del monasterio femenino benedictino de Santa María de Carbajal elaborado en 1772. El análisis de esta herramienta aporta datos relevantes sobre un proceso de reorganización del archivo monástico en esa fecha, además de adicionar eslabones de conocimiento en el estudio de la evolución de la ciencia archivística.

La historia de esta comunidad benedictina fue objeto de un profundo trabajo de García M. Colombás². El monasterio de Santa María de Carbajal tiene su origen a mediados del siglo X, en la urbe leonesa, dentro del entorno palatino. Ligado desde su nacimiento a las mujeres de la familia real, en 1148 abandona su ubicación en la capital, junto al palacio, al trocar su asentamiento con una comunidad de canónigos regulares que, independizándose del cabildo catedralicio, habían erigido un monasterio en la cercana aldea de Carbajal de la Legua. En la permuta de estas comunidades parece que Sancha, hermana de Alfonso VII, tuvo un peso decisivo³. Permaneció la abadía en esta localidad hasta diciembre de 1600, año en que retornó a la capital leonesa, situándose en la plaza del Grano, donde aún permanece. De su estancia en aquella población tomó el nombre por el que se la conoce hasta hoy, Santa María de Carbajal o, más familiarmente, “Carbajalas”.

De vida ininterrumpida, su acervo documental abarca desde finales del siglo XI hasta nuestros días, aunque la desamortización provocó la fragmentación y dispersión del archivo monástico. El fondo medieval fue fruto de una cuidada edición realizada por el profesor Santiago Domínguez Sánchez⁴.

Se conservan tres instrumentos de descripción pertenecientes al Archivo de Santa María de Carbajal (en adelante ASMC): un “Inventario de las scripturas que ay en el archiuo de la casa y monasterio de Carvajal”⁵, compilado en 1568, un “Libro manual de diversos privilegios, y otras cosas correspondientes al convento de Santa María de Carvajal de esta ciudad de León”⁶, de 1772, y el “Inventario de bienes de las Carbajalas”⁷ realizado en 1836 durante el proceso desamortizador y que incluye una relación de “papeles del archivo”. Por el inventario de 1568 se sabe que en esa fecha se conservaba en el archivo un “libro vezerro antiguo que contiene fueros y rentas del dicho monasterio”. Puede referirse al Libro 5131 del Archivo Histórico Nacional

² García M. Colombás, *San Pelayo de León y Santa María de Carbajal: biografía de una comunidad femenina* (Zamora: Montecasino, 1982).

³ Ana Suárez González, “El Concilium de Palencia de 1148 y San Isidoro de León (a propósito del documento ASIL 146)”, en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia: 30, 31 de marzo y 1 de abril de 1995*, vol. 2 (Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1996, 1996), 299-332.

⁴ Santiago Domínguez Sánchez, *Colección documental del monasterio de Santa María de Carbajal (1093-1461)*, Fuentes y Estudios de Historia Leonesa 87 (León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 2000).

⁵ Se encuentra recogido dentro del legajo AHN, Clero-Secular_Regular, 2507.

⁶ Se trata del L9 del ASMC.

⁷ También en el legajo AHN, Clero-Secular_Regular, 2507.

(en adelante AHN)⁸ o a un becerro que sabemos se componía a principios del XVI, cuya notica ha llegado a través de documentos administrativos⁹.

El primero de ellos, el realizado a mediados del siglo XVI, ha sido objeto de un estudio en el que, además de analizar diferentes aspectos, se transcribió íntegramente y se llevó a cabo una relación entre los *items* descritos y su ubicación actual¹⁰. Se trata de un conjunto de descripciones breves similar a las que García Ruipérez denomina listas o relaciones¹¹. Aunque no refleja un criterio claro de clasificación u ordenación, sí sabemos que tuvo por objeto el total de documentos que formaban parte del archivo en ese momento. Responde a la creciente burocratización de los procesos y, consecuentemente, del volumen de los archivos que marca, según Brenneke, el comienzo de la doctrina archivística¹², a la que Mendo Carmona se refiere, para esta época, como una doctrina jurídica al servicio de una administración, un monasterio en este caso¹³.

Por su parte, el inventario realizado en la desamortización es mucho más sucinto, dando cuenta de los libros del archivo y de los legajos, sin entrar apenas en detalles de contenido ni volumen. Además, sobre este inventario se puede afirmar que está incompleto, dado que describe únicamente la documentación incautada al monasterio, hoy en el AHN, que no constituye la totalidad de los fondos, ya que la comunidad ocultó parte de los mismos a las autoridades desamortizadoras y hoy permanecen en el monasterio.

El presente trabajo centra su estudio en el denominado *Libro manual* compuesto en 1772. El diccionario de la Real Academia de 1780 contempla algunas acepciones del término “manual” que hacen referencia a un libro¹⁴: “el libro en que alguna materia dilatada se resume, conteniendo todo lo substancial: y en este sentido se llama manual el libro pequeño que se tiene en las Iglesias, en que se pone la forma de administrar los Sacramentos, y executar otros actos eclesiásticos”; y “el libro que tienen los hombres de negocios, para ir escribiendo todas las partidas de cargo, o data, que van ocurriendo, de donde después se pasan al libro mayor, a la hoja a que toca cada una, en que tienen formada cuenta separada con cada uno de los sugetos con quien tienen correspondencia”. Otra acepción lo define como “Lo que es fácil de traer entre las manos”. Con un sentido similar a la segunda interpretación hacen referencia las Constituciones de la Congregación benedictina de San Benito el Real¹⁵,

⁸ AHN, Clero-Secular Regular, L5131.

⁹ Rafael Ceballos Roa, “El inventario de escrituras de 1568 del monasterio de Santa María de Carbajal (León)”, en *De memoria scribenda et custodienda: miscelánea de estudios sobre archivos catedralicios, monásticos y de órdenes militares*, editado por María Teresa, Carrasco Lazareno, Julián Canorea Huete, y Érika López Gómez, 180 (Madrid: La Ergástula, 2022).

¹⁰ Ceballos Roa, “El inventario de escrituras de 1568 del monasterio de Santa María de Carbajal (León)”.

¹¹ Mariano García Ruipérez, *La descripción documental en España y sus instrumentos: de los inventarios medievales a los metadatos del documento electrónico* (Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2021), 33-36.

¹² Adolf Brenneke, Wolfgang Leesch, y Renato Perrella, *Archivística: contributo alla teoria ed alla storia archivística europea*, Archivio FISA 6 (Milano: Giuffrè, 1968), 69.

¹³ Concepción Mendo Carmona, “El largo camino de la Archivística: de práctica a ciencia”, *Signo: revista de historia de la cultura escrita* 2 (1995): 118.

¹⁴ Real Academia Española, Mapa de diccionarios consultable en: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/mapa-de-diccionarios-0>

¹⁵ Aunque el monasterio de Carbajal nunca perteneció a la Congregación de San Benito de Valladolid, sí utilizó sus Constituciones como normativa referente: Rafael Ceballos Roa y María del Carmen Rodríguez López, “De visita por dos monasterios leoneses: Santa María de Carbajal y Santa María de Otero en la Edad Moderna”, en *Desde el clamoroso silencio: Estudios del monacato femenino en América, Portugal y España de los orígenes*

de 1612, en su capítulo 51, dedicado a los depósitos de los monasterios, en su artículo séptimo se indica que “los depositarios han de tener otro libro manual en que tengan cuenta particular con solo el mayordomo del recibo y gasto del borrador”¹⁶. Idéntico mandato se repite en las constituciones de 1706 (artículo 3 del capítulo XXI sobre depositarios y depósitos) denominándole “libro manual” o “membrete”¹⁷. No obstante, encontramos la denominación *manual* refiriéndose a un instrumento de control de un archivo monástico, y utilizado por el autor del mismo, en el tumbo de Santa María de Nogales conservado en el Archivo Diocesano de Astorga.

El estudio de los instrumentos de descripción archivística se puede abordar desde muy diferentes ópticas. Adaptamos, dado que no se trata del mismo tipo documental, las propuestas que Sánchez Mairena indica para el estudio de cartularios medievales, y que se resumen en análisis del autor y compilador, del contexto archivístico y espaciotemporal del instrumento, y el estudio desde la perspectiva de las ciencias y técnicas historiográficas¹⁸. Añade un cuarto método específico para estudiar el cartulario como tipo documental concreto. Tomando como punto de partida este trabajo, adaptado a nuestro caso, iniciamos el estudio del *Libro manual* del monasterio de Santa María de Carbajal por la descripción del mismo.

2. El *Libro manual*

Consta de ciento cuarenta y nueve folios de papel, encuadernados con cubierta de pergamino. Las dos primeras hojas no están foliadas ni paginadas. En la primera se indica: “El índice está al folio 246” y, con letra de inferior tamaño: “se adbierte que todos los ynstrumentos que ablan de la era tal, que pasan de zinquenta, está errado este número”¹⁹. La siguiente hoja está destinada a lo que podríamos denominar portada y que se ha transcrito al inicio de este trabajo. A continuación de ésta comienzan las descripciones documentales. Las páginas están numeradas, en la esquina superior derecha del recto de los folios con números impares, y en el vuelto en la superior izquierda con números pares, hasta la página 245. La que debiera haber sido la 246 no tiene asignado número alguno. La siguiente, que debería haber sido impar, recto del folio, tiene señalado el 246 y es la última en la que se señala el número de página²⁰. En ésta comienza el índice, que ocupa un total de cinco folios, tras el cual hay veinte hojas más sin escritura alguna.

a la actualidad, editado por Daniele Arciello, Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro, 177, Berlín: Peter Lang, 2021.

¹⁶ Benedictinos, *Constituciones de la Congregacion de San Benito de la Obseruancia, que tuuo principio en el Real Monasterio de San Benito de Valladolid* (Madrid: Luis Sanchez, 1612).

¹⁷ Benedictinos, *Constituciones de la Congregacion de nuestro glorioso Padre San Benito de España e Inglaterra : augmentadas y añadidas con las nuevas difiniciones que desde el año de 1610 hasta el de 1701 han sido establecidas y aprobadas en diversos Capítulos ... / recopiladas y reducidas a mejor methodo y orden por los Comissarios que la Santa Congregacion nombrò y señalò para su recopilacion, en su Capitulo General de 1701* (Madrid: Viuda de Melchor Álvarez, 1706), 226.

¹⁸ Alfonso Sánchez Mairena, “Propuestas metodológicas para el estudio de los cartularios medievales”, en *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, vol. 1 (Santander : Universidad de Cantabria, D.L. 2012, 2012), 217-230.

¹⁹ Sobre este asunto se tratará más adelante.

²⁰ Aunque la numeración corresponde a las páginas, el *Libro manual* las denomina folios.

En cuanto al contenido del *Libro manual*, podemos comenzar señalando que se trata de un catálogo, entendiendo por esto el “instrumento de referencia en el que, con la finalidad de informar sobre una materia u objeto específico, se describen unidades documentales relacionadas por su autor en razón de una afinidad temática, cronológica, paleográfica o formal o por otro criterio subjetivo establecido de antemano”²¹.

El volumen está compuesto por descripciones de unidades documentales del archivo monástico, seleccionadas por un criterio establecido de antemano, como veremos. Si bien en la portada se indica que el libro contiene privilegios reales, donaciones, ventas, foros, juros, bulas apostólicas, sentencias de pleitos y “otras cosas útiles”, no fue la tipología la base para seleccionar los documentos a describir, sino el soporte. Este *manual* contiene las descripciones de los documentos escritos sobre pergamino. De todos y exclusivamente los realizados sobre este soporte.

Contiene un total de doscientas cincuenta y cuatro entradas. La organización de las descripciones es fiel reflejo de la instalación de los pergaminos, ya que se estructuran en seis legajos, denominados consecutivamente con ordinales. El legajo 1º estuvo formado por diecinueve pergaminos cuyas descripciones se extienden entre las páginas 1 a la 9. Las páginas 10 a 18 están en blanco. El legajo 2º, con cincuenta y tres *registra*, se encuentra entre las páginas 19 a 47 y le siguen cinco folios sin escritura. La descripción del legajo 3º, que abarca las páginas 59 a la 80, contiene cuarenta entradas. Entre la página 70 y la 71 se encuentra depositado un documento suelto, en pergamino, correspondiente a una donación de mediados del siglo XIII.

Tras cuatro hojas en blanco, comienza la relación de documentos del 4º legajo, con cincuenta y dos referencias situadas entre las páginas 89 a la 117 y le siguen once páginas sin escritura. El legajo 5º comienza en la página 129, reseña sesenta y cuatro documentos y añade, con diferente letra, tras la última descripción: “en este legajo ay otro ynstrumento a lo último”, pero no indica de cuál se trata. Finaliza en la página 161. Finalmente, el 6º legajo, escrito entre la 169 y 189, describe veintiséis pergaminos.

Cada uno de estos seis capítulos se estructura de igual manera. Bajo el epígrafe, formado por la palabra “legajo” seguida del ordinal correspondiente, se sitúan las descripciones de los documentos que conforman los susodichos. Éstas vienen precedidas de la abreviatura “nº” y el correspondiente cardinal en orden creciente. Este sistema otorga a los documentos una signatura topográfica compuesta por el número del legajo en el que se instala y el número de documento dentro del mismo.

Como ya se ha indicado, tras el conjunto de descripciones se encuentra el “índice de los pueblos que comprende este libro”, aunque, como se aclara a continuación, no solo contiene nombres de las poblaciones. Se trata de un índice-diccionario ordenado alfabéticamente.

Centradas en la caja de escritura y en mayor tamaño que el resto del texto se sitúan, como entrada principal, las letras del abecedario. Debajo de cada una, se relacionan, ya sin orden alfabético, los términos que comienzan por dicha letra, mayoritariamente topónimos que hacen referencia al lugar en el que se ubica el bien al que se refiere el negocio contenido en cada diploma. Frente a cada término se indican los

²¹ *Diccionario de terminología archivística*, 2ª ed., Normas técnicas de la Subdirección General de los Archivos Estatales; 1 (Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995), 25.

folios (páginas, en realidad) en los que se encuentran los resúmenes de los documentos a los que hace referencia.

Tras la “A” se sitúan la “B y V”, cuya primera entrada es “bulas e yndultos a favor del convento”, es decir, la tipología documental y no el topónimo, y le siguen varios pueblos; contiene también “vasallos del convento”. La siguiente letra, la “C”, comienza con “carta del rey don Juan en que se dice que el monasterio es de fundación real”, y le sigue “Coanca”, forma arcaica de Coyanza, antiguo nombre de Valencia de don Juan²². Bajo el epígrafe “D” no se señala ninguna entrada. En la “H”, tan solo “Hidalgos antiguos”, pero ninguna localidad. De la “J” se remite al pueblo de Jabares y a una escritura sobre “juros”: de nuevo la tipología. Tras esta letra se encuentra al margen la “L” y bajo ella la aclaración “esta letra se halla al fin”. Continúan las letras en su orden habitual hasta la “U”, que tan solo remite al desaparecido “Ux”. La “V”, como se ha comentado, se encuentra junto a la “B”. Cierra el índice el epígrafe “L”. No tienen entrada las letras “K”, “I”, “N”, “W” ni “Z”.

En un bifolio aparte, pero conservado dentro del *Libro manual*, se encuentra otro índice del mismo (fig. 1). La escritura es algo más descuidada y con una deficiente organización de los espacios destinados a los números de las páginas. Hay alguna variación en cuanto al orden de los términos, pero mínima. En la “C” se incluye el término “convento”, que no se encuentra en el índice del libro. De esta letra pasa a la “G” (en el libro estaban la “D” vacía y la “E” con un solo pueblo) a la que le sigue la “F”. Después la “L”, “H”, “J”, “M”, “S”, “T”, “R”, “P”, “O” y finalmente la “E”. No tiene entrada la “D”, que en el libro sí se señalaba, pero sin ningún término bajo la misma. Parece tratarse del borrador empleado en la elaboración del índice definitivo.

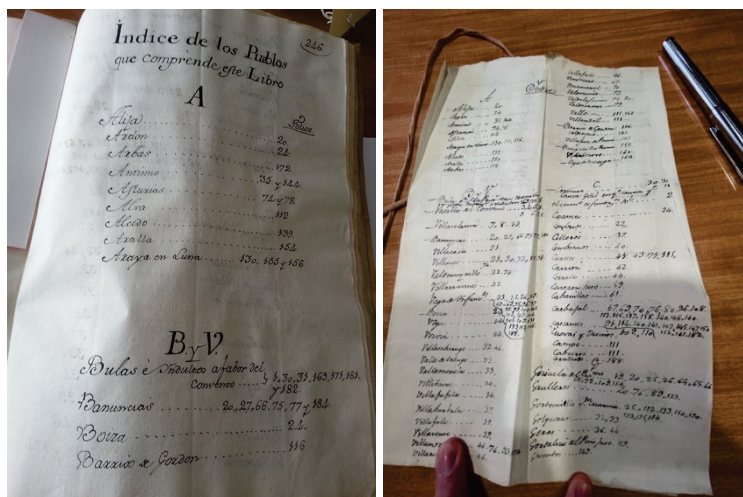


Figura 1. Comparativo entre el índice del Libro manual (izquierda) y el realizado en bifolio aparte (derecha). Foto del autor.

²² Marta Prieto Sarro, “Apuntes sobre el nombre de Valencia de Don Juan”, *Argutorio: revista de la Asociación Cultural “Monte Irago”* 3, n.º 5 (2000): 10-12.

La estructura de las descripciones es bastante homogénea a lo largo de todo el instrumento. La descripción comienza por la tipología del documento o negocio contenido, con expresiones como “bula”, “carta de privilegio”, “donación”, “venta” o “trueque”. Le siguen los intervinientes, autor y destinatario, y el objeto, casas, molinos, tierras, viñas, etcétera. La data crónica contiene, cuando es posible, día mes y año, que indica si el documento está datado siguiendo la era hispánica y hace la conversión al año del nacimiento de Cristo; en ocasiones, también se indica la data tópica. En algunos casos indica, además, el escribano o notario. Los nombres de personas están castellanizados, a veces con cierto exceso, pues los apellidos latinos relativos al patronímico, por ejemplo *Petri*, se castellanizan en nominativo en lugar de en genitivo, traduciendo “María Pedro” en lugar de “María Pérez”.

Estas descripciones coinciden literalmente con los *regesta* realizados en las carpetillas en las que se instalaron los pergaminos (fig. 2). Los documentos, que se conservaron plegados desde su *conscriptio* realizando dos pliegues en el sentido horizontal del diploma y otros dos perpendicularmente²³, cambiaron de disposición en la segunda mitad del siglo XVIII. Los documentos, reducidos a un dieciseisavo de su tamaño por el procedimiento del plegado, fueron desdoblados y cosidos a carpetillas realizadas con un bifolio, en las que se fijó el resumen de contenido del diploma que albergaba. En multitud de casos se cosió, junto con el pergamino, un traslado del mismo. El proceso de encamisado provocó nuevos pliegues sobre los documentos e incluso amputaciones en alguno de sus márgenes para poder ser alojados en las carpetillas. Este cambio en el sistema de instalación del fondo medieval monástico se efectuó previamente a la confección del *Libro manual*, pero durante el mismo proceso de reorganización que motivó su elaboración.

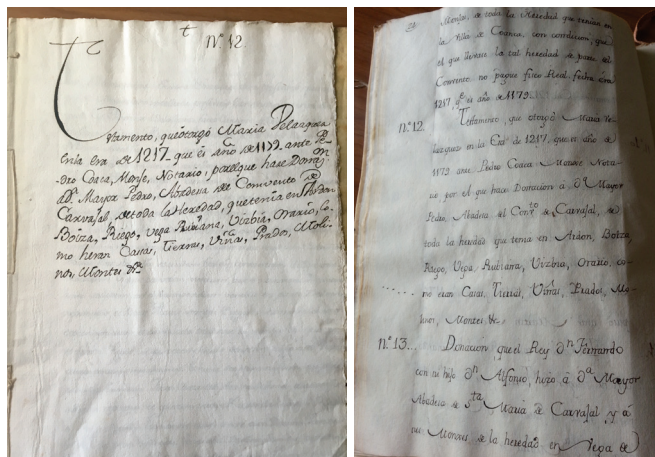


Figura 2. Comparación entre el *regesto* de la camisa (izquierda) y el asentado en el *Libro manual* (derecha). Foto del autor

²³ Rafael Ceballos Roa, “Fuentes y metodología para la historia de los archivos medievales: El fondo del monasterio de Santa María de Carbajal (León, España)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval*, 37 (2024): en prensa.

Como el *manual* indica en su primera página, existe un gran número de descripciones con un error en la data. Si bien el libro refiere que “todos los ynstrumentos que ablan de la era tal que pasan de zinquenta está errado este número”, es necesario precisar los errores. Si bien es cierta la afirmación, y el yerro más repetido es por cincuenta años, hasta en treinta y ocho ocasiones, se aprecian otros fallos en las datas. Hay un total de noventa y dos errores en las fechas, casi todos achacables a una lectura incorrecta del original, no identificando alguna de las letras que indican el año. Las diferencias más comunes entre la data ofrecida y la real son de cincuenta, diez, sesenta, un, cincuenta y un y cuarenta y nueve años, siendo la “l”, la “x” o la “i” las letras omitidas o mal interpretadas. En ocho ocasiones el error es de treinta y ocho años y ello motivado por no haber transformado la datación por la era, siete pertenecientes al siglo XIV y otro a 1298. En cualquier caso, la advertencia realizada al comienzo del libro y con una letra diferente, parece indicar una labor de revisión del trabajo hecha posteriormente²⁴.

Tras un examen de los documentos de cada uno de los seis legajos de pergaminos, se percibe una lógica estructural en la formación de los mismos, lo que revela un trabajo de análisis documental, organización y ordenación previos a la composición del libro. El legajo 1º agrupa diplomas con un contenido favorable al monasterio, emitidos por alguna autoridad pública, y que denomina, en su mayoría, bulas y privilegios. El primer documento descrito es la bula de Pio V por la que los cargos de abadesa y priora dejaban de ser vitalicios para poder ser elegidos cada tres años. Los privilegios reales que le siguen atañen, en su mayoría, a la exención de ciertos impuestos. El inventario realizado para la desamortización de los bienes de las Carbajalas indica que se recoge “otro [legajo] que contiene varias bulas apostólicas y reales privilegios en favor del monasterio, esta señalado con el número 1º”.

El segundo legajo reúne títulos de propiedad de diferentes heredades que llegaron al monasterio, en su mayoría, por donaciones, reales o de particulares, y que los funcionarios desamortizadores reflejaron como “otro de privilegios reales, señalado con el número 2º”. El siguiente legajo asume también títulos de propiedad sobre derechos, como juros o foros, o sobre heredades, pero cuyo acto jurídico es la compraventa o la permuta, no la donación. En este legajo sí se atisba cierto orden interno. Primero se relacionan los juros, luego foros, luego ventas y finalizan las permutas, denominadas trueques, siendo el dispositivo del negocio el criterio de ordenación. En la relación de 1836 no aparece ninguna entrada que haga referencia al legajo 3º.

Los legajos 4º y 5º son transacciones entre particulares, prácticamente todas compraventas, pero también alguna permuta y donación, en las que el monasterio no intervino. Probablemente estos documentos fueron incorporados al archivo de Santa María de Carbajal con posterioridad, al adquirir las propiedades transmitidas en ellos, algo muy frecuente. Tal vez se formaron dos legajos debido al gran volumen, entre ambos ciento diecisiete diplomas en total, preocupados por una instalación correcta de cara a la óptima conservación. En el inventario de incautación de 1836 se identifican como “un legajo que comprende diferentes ventas de heredades de particular a particular que después han recaído en este monasterio, está señalado con el número 4º. Otro *idem* de diversas ventas y donaciones señalado con el número 5º”.

²⁴ La letra de la advertencia sobre las datas coincide con la anotación realizada al final del 5º legajo que señala que “en este legajo ay otro ynstrumento a lo último”, lo que corrobora un trabajo de revisión del archivo posterior a la confección del *Libro manual* de 1772.

El último legajo es algo heterogéneo. Los funcionarios desamortizadores del siglo XIX lo describieron como “otro de letras pontificias, colaciones de beneficios, arriendos, pleitos y sentencias, señalado con el número 6^o”. Contiene en su mayoría documentación de origen eclesiástico, que denomina “letras” (*litterae executoriae* y *litterae gratiosae*), algún negocio con eclesiásticos, y documentación procedente de pleitos, como sentencias o poderes. El resumen de contenido de la tercera entrada de este legajo se realizó leyendo las notas dorsales del pergamino, dado el mal estado de conservación del texto del documento, y así se reflejó en el *registro*: “El ynstrumento que está aquí no se puede leer por hallarse su letra mui gastada, el que se otorgó ante Fernando Arias notario, y por una nota que está a las espaldas, parece ser un trueque de unas casas a la calle de la Cochillería...”²⁵.

3. Autor

Como se ha indicado más arriba, la cubierta intitula “Libro manual de diversos privilegios, y otras cosas correspondientes al convento de Santa María de Carvajal de esta ciudad de León”. La segunda hoja del volumen proporciona un título *in extenso* que aporta algunos datos interesantes. En ese primer folio se lee:

Libro manual en que se hallan diferentes Privilegios Reales concedidos a el Real Monasterio de Santa María de Carvajal de esta Ciudad de León, diversas donaciones a él hechas por algunos señores reyes de gloriosa memoria y otras personas, ventas otorgadas a su favor y otros particulares; foros, juros, bulas apostólicas, sentencias de pleitos y otras cosas útiles; que todo se halla en los legajos que existen en el Archivo de dicho monasterio, compuesto y coordinado todo siendo abadesa la señora Doña María Vicenta Montaña de Salazar, en este año de 1772.

Si bien el propio libro no señala quién es el autor material del mismo, sí se indica, al menos, el promotor, el monasterio de Santa María de Carbajal, representado por su abadesa María Vicenta Montaña de Salazar. Ésta ocupó el cargo de abadesa en cuatro ocasiones, en los trienios 1772 a 1775, 1789 a 1792, 1801 a 1804 y 1807 a 1810²⁶. Los cargos de abadesa y de priora eran electos y trienales desde 1567²⁷. El resto de los oficios los designaba la abadesa al comienzo de su abadiato y con igual duración.

Además de presidir la comunidad en estos cuatro periodos, María Vicenta Montaña desempeñó diferentes oficios en el monasterio. El primero fue el de sacristana en 1751, le siguió gastadora, desde 1754 a 1757 y después refitolera. Fue gastadora, de nuevo, en el trienio que dio comienzo en 1760. Ocupó el cargo de granera en las abadías comenzadas en los años 1763, 1764, 1766 y 1765. Se encargó de la secretaría, a veces compaginado con el oficio de granera, en 1763 y en los trienios comenzados en 1764, 1775, 1804 y 1813. Además, fue priora entre 1769 a 1772 y en el trienio 1783 – 1786 y en varias ocasiones maestra de novicias y de junioras. El desempeño de todos estos puestos refleja a una persona muy válida y muy tenida en cuenta por

²⁵ ASMC L9, p. 170.

²⁶ La información sobre los diferentes cargos que ocupó M^a Vicenta Montaña se encuentran recogidos en el libro de acuerdos de la comunidad ASMC L2.

²⁷ En este año, Pío V terminó con las abadías vitalicias a través de unas *litterae sollemnes* (ASMC 5.03).

la comunidad. Además, figura como depositaria o archivera hasta en once trienios diferentes, en varios de ellos desempeñando este cargo con otro oficio, lo que da una idea de lo familiarizada que llegó a estar con el uso de la documentación del monasterio.

En los libros de acuerdos de la comunidad, además de los cargos de las oficiales, se registraron profesiones y defunciones de las monjas. Vicenta Montaña no fue la primera de este apellido en el monasterio de Santa María de Carbajal. En veintiocho de agosto de 1720 tomaba el hábito Luisa Montaña, hija de Cristóbal Montaña y Josefa Salazar. Hija del mismo matrimonio, profesó el treinta de noviembre de 1731 Josefa. Unos cuantos años más tarde, “en el día zínco del mes de abril del año mil setecientos cuarenta y siete, dio ábito para belo negro mi señora abadesa doña Melchora Baeza a doña Bizenta Montaña y Ruiz y por ser berdad lo firmo como secretaria”, y se añade posteriormente y con una tinta diferente: “yja ligitima de don Christobal Montaña y doña Ana Ruyz y Bela”²⁸. Al margen se anotó: “No hizo renuncia”. Añadido posteriormente: “Hízola después en un sobrino con la lizencia de la comunidad y de su Ylustrísima, con condizión de que le pusiese renta, y así lo hizo como consta de su escriptura año de 1780. Doña Froilana Hernández, Secretaria”.

Estimamos que se está refiriendo a la misma Vicenta Montaña Ruiz que se indica en el *Libro manual* como Montaña Salazar. Las otras dos monjas, Luisa y Josefa Montaña Salazar eran hijas de Cristóbal, mismo padre de Vicenta que, tal vez, volvió a contraer matrimonio con Ana Ruiz. En cualquier caso, los libros no registran otras monjas con datos similares.

“En uno de julio del año mil ochocientos veintidós falleció doña Bizenta Montaña y se enterró en la segunda sepultura de la primera línea, y lo firmo como Secretaria, Lucía Santander”²⁹. Este dato sitúa a Vicenta Montaña durante setenta y cinco años dentro del monasterio, lo que parece ser una vida muy longeva.

Aunque el autor material del *Libro manual* no ha quedado registrado se puede añadir algún dato más sobre su elaboración. Ya se ha indicado que previa a la confección de este instrumento, el fondo de pergaminos fue sometido a un proceso de desdoblado y encamisado en el que, además de resumir el contenido de los documentos y realizar los *regesta* que luego conformarían el *Libro manual*, se procedió a sacar copias autorizadas de la gran mayoría de las piezas. Estos traslados fueron realizados por el notario apostólico Antonio de Nava y Robles en agosto de 1772. Se encuentra este notario como perito en el pleito entre el abad y el cabildo isidoriano sobre el depósito del archivo abacial, mantenido entre 1753 y 1768³⁰. También aparece rubricando un documento como secretario de cámara del prior del convento de San Marcos de León, de la Orden de Santiago, dada “en este Real Convento de San Marcos de León, a cuatro de junio de mil setecientos treinta y dos”³¹, siendo el prior Francisco Bote de Monroy y Figueroa³². Según informa Pérez Llamazares, además

²⁸ ASMC L1 ff. 145v - 146.

²⁹ ASMC L2 f. 290.

³⁰ María Elena Osorio Alonso, “La custodia del archivo de San Isidoro de León como fuente de conflictos en el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos. Historia* 6 (2007): 202, <https://doi.org/10.18002/ehh.v0i6.3100>.

³¹ Julio Pérez Llamazares, “Los priores de San Marcos (León)”, *Hidalguía: La revista de genealogía, nobleza y armas* 20 (1957): 95.

³² Julio Pérez Llamazares, “Catálogo de los priores de San Marcos (León)”, *Hidalguía: La revista de genealogía, nobleza y armas* 34 (1959): 380.

de desempeñar el cargo de secretario de cámara y gobierno de éste y otros priores³³, elaboró una lista de los priores de este convento³⁴. También se conserva el traslado de una escritura realizado por él en el archivo de San Isidoro de León³⁵.

Si se tiene en cuenta que Vicenta Montaña, promotora de la confección del *Libro manual* de 1772, fue elegida abadesa en 22 de julio de ese mismo año y que los traslados hechos por el notario están firmados en agosto del mismo año, se puede colegir que hay relación entre la realización de las copias autorizadas de los pergaminos y la compilación del catálogo, lo que sitúa al notario Antonio de Nava si no como autor del mismo, al menos sí como partícipe del proceso archivístico. También, a tenor de las fechas, se puede estimar un interés muy grande por parte de la recién elegida abadesa en la reorganización del archivo, herramienta esencial en la gestión del monasterio.

Tras una revisión de los libros de cuentas del monasterio, no se ha encontrado ningún apunte, en 1772, sobre la composición del catálogo. Tan solo un gasto de dos mil quinientos setenta y seis reales en “gastos de compulsar papeles antiguos y pleitos”, pero similar data se repite en otros ejercicios³⁶.

4. Contexto archivístico espacio temporal

Es innegable el desarrollo que vivió la archivística a lo largo de la Edad Moderna. No solo la burocracia y la generalización del papel como soporte provocaron que el creciente volumen documental que manejaban las instituciones tuviese que estar mejor organizado que en los pasados, pero recientes, tiempos medievales. El interés de las órdenes religiosas de mantener la compostura de sus fondos documentales, tal vez derivado del pensamiento contrarreformista, quedó impreso en las diferentes definiciones y constituciones de las congregaciones benedictina³⁷ y cisterciense³⁸. La obra de Mabillon sirvió de base para afrontar el trabajo documental con una nueva perspectiva y numerosos tratados sobre la manera de arreglar los archivos aparecieron a lo largo del siglo XVIII influidos, también, por el espíritu ilustrado³⁹.

En el caso concreto del monasterio de Santa María de Carbajal, en palabras de Colombás, el transcurso del siglo XVIII fue “una historia gris, monótona, rutinaria, sin acontecimientos de relieve, sin cambios perceptibles”⁴⁰. Tampoco en la contabilidad se percibe una época de crisis anterior a la realización del instrumento que pudiera indicar una necesidad de recuperar el control de la gestión de las propiedades.

³³ Pérez Llamazares, 384.

³⁴ Pérez Llamazares, 363. Tiene un error en la fecha el autor Pérez Llamazares, pues señala que la lista se compiló a principios del siglo XVII y tuvo que ser de la centuria siguiente.

³⁵ María Elena Osorio Alonso, “La documentación de los nuncios y auditores pontificios: los pleitos de Francisco Gasca Salazar, Abad de San Isidoro de León (1599-1621)”, *Hispania Sacra: Revista de Historia Eclesiástica* 58 (2006): 544, <https://doi.org/10.3989/hs.2006.v58.i118.15>.

³⁶ ASMC L16.

³⁷ Rafael Ceballos Roa, María del Carmen Rodríguez López (directora de tesis), y Ana Suárez González (directora de tesis), “El archivo del monasterio benedictino de Santa María de Carbajal de León: organización y análisis documental archivístico” (2021), 137.

³⁸ Llorenç Sagalés Cisqueña, “Estructura institucional y legislación sobre archivos de la Congregación Cisterciense de San Bernardo de Castilla”, *Cistercium: Revista cisterciense* Extra 1 (2020): 17-42.

³⁹ García Ruipérez, *La descripción documental en España y sus instrumentos: de los inventarios medievales a los metadatos del documento electrónico*, 48-49.

⁴⁰ Colombás, *San Pelayo de León y Santa María de Carbajal: biografía de una comunidad femenina*, 403.

El trabajo sobre el archivo responde a la iniciativa de su abadesa la que, a tenor de los cargos desempeñados en su longeva vida, parece que poseía dotes para la administración.

5. Identificación de las descripciones con unidades documentales originales

La gran mayoría de las descripciones que forman este catálogo del siglo XVIII se han podido identificar con los documentos hoy conservados en el ASMC o en el AHN. Se adjunta a este trabajo una tabla con las relaciones entre los *registra* del *Libro manual* y las signaturas topográficas actuales. Cinco descripciones no son recogidas en la edición de Santiago Domínguez por tratarse de documentos de data posterior a 1500.

Los casos en los que no ha sido posible dicha identificación responden a situaciones diferentes. Por una parte, están las descripciones del catálogo de las que no se ha encontrado el pergamino. Por otra, documentos del monasterio de Carbajal escritos sobre ese soporte y conservados actualmente que no están reflejados en este instrumento de descripción. Por último, se pueden añadir algunos documentos que formaron parte del ASMC que ni se conservan ni fueron descritos en 1772.

De este último grupo se tiene noticia, principalmente, a través del inventario de escrituras del monasterio realizado en 1568. En concreto, se puede hablar de veintinueve pergaminos no identificados entre los existentes y los recogidos a mediados del siglo XVI⁴¹. Esto puede significar la pérdida o extravío de estos documentos en alguna fecha entre 1568 y 1772, o simplemente la no identificación debida a la falta de criterio y abundancia de errores en las descripciones de dicho instrumento⁴².

Un grupo de documentos hoy desaparecidos, pero de los que se tiene noticia, incluso se ha reconstruido conocido su tenor, son los que han sido transmitidos como copias insertas en diplomas posteriores, especialmente en confirmaciones *in extenso* de privilegios. Además de no conservarse, no fueron descritos en el *Libro manual* por lo que solo se puede decir que su desaparición fue anterior al 1772.

Un caso similar, un pergamino cuyo contenido se reconstruyó de la colección documental realizada por el profesor Domínguez, es la donación de Alfonso IX al monasterio de ciertas propiedades ubicadas cerca de Salamanca⁴³. En este caso, se transmitió el texto a partir de una copia autorizada de 1552 conservada en el ASMC. En un trabajo reciente hemos encontrado el original en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid⁴⁴. Sabemos que se trata del mismo ejemplar que custodió el monasterio de Carbajal gracias al estudio de las notas conservadas en el dorso del documento. Dado que sí se relaciona en el inventario de 1568, su aportación como prueba documental a un pleito tuvo que ser posterior a esta fecha, probablemente

⁴¹ De esta fuente, el *Inventario...* de 1568, Santiago Domínguez incorpora noticia de veintiún documentos en su Colección documental: Domínguez Sánchez, *Colección documental del monasterio de Santa María de Carbajal (1093-1461)*, 11.

⁴² Ceballos Roa, "El inventario de escrituras de 1568 del monasterio de Santa María de Carbajal (León)", 149-51.

⁴³ Domínguez Sánchez, *Colección documental del monasterio de Santa María de Carbajal (1093-1461)*, 139. Documento número 72 de la colección documental.

⁴⁴ ES.47186.ARCHV//PERGAMINOS,CARPETA,134,8.

entre 1572 y 1575, fechas en las que el monasterio mantuvo una disputa con el concejo de Santa Marta de Tormes, lugar donde se ubicaban las propiedades contenidas en el privilegio⁴⁵.

Del total de las doscientas cincuenta y cuatro descripciones que conforman este catálogo tan solo doce no se han podido localizar y relacionar con documentos conservados. Del legajo 1º el documento nº 10, una confirmación de Pedro I de unos privilegios sobre exención de pagos de impuestos, cuyo *registro* es muy similar al del nº 7 del mismo legajo. Del 4º legajo no se ha encontrado el documento nº 38, una venta entre particulares ajenos al monasterio. En un principio también se daba por desaparecido el primer pergamino descrito en este legajo. No obstante, gracias a un trabajo paralelo realizado sobre el estudio de notas dorsales se descubrió que un documento del AHN atribuido al convento de agustinas recoletas de León pertenecía realmente a Santa María de Carbajal⁴⁶.

Del legajo quinto son tres los documentos no encontrados, uno de los cuales, el número 44, sí se ha podido relacionar con un documento descrito en el inventario de escrituras del ASMC realizado en 1568, pero no con ningún pergamino conservado. Del último legajo, el sexto, son seis los documentos no localizados y, como en el caso anterior, uno de ellos sí se encuentra descrito en el inventario del siglo XVI, el nº 16.

En un recorte de papel que se ha encontrado dentro del libro, se pueden leer las siguientes anotaciones: “Legajo 6º número 15, Lugar de Ferrozanos, en el alfoz de Valencia. Legajo 5º número 61, Carta de dote que hizo Gonzalo Pedro a su muger Maior Meléndez de muchos monasterios y heredades. Hai en este legajo otro instrumento a lo último”⁴⁷. La primera referencia, la del legajo sexto, describe dos documentos sobre aspectos de los vasallos del monasterio en Ferrozanos. Curiosamente, los pergaminos referidos en este trocito de papel se encuentran entre los actualmente desaparecidos.

De estos doce casos, documentos descritos en el *Libro manual* y que no se pueden relacionar con documentos conservados ni en el monasterio ni en el AHN, tan solo se puede decir que su pérdida ha tenido que ser en fecha posterior a 1772 y que, probablemente, sería la fragmentación y dispersión del fondo y el trasiego de los documentos producidos por la desamortización lo que pudo provocar este hecho.

Son menos los casos de diplomas llegados a nuestros días y que no se encuentran descritos en el *Libro manual*. Tres pergaminos conservados en el ASMC no aparecen reflejados en este instrumento. Dos de ellos editados en la colección documental; se trata de una venta entre particulares y de una escritura de arras⁴⁸. El tercero es la donación que está dentro del propio *Libro manual*, que curiosamente sí figura en el inventario de 1568. En los tres casos ni se conserva carpetilla ni hay evidencias de que hayan sido encamisados en algún momento, signo, tal vez, de que no se encontraban en el depósito del monasterio a la hora de realizar el trabajo descriptivo. Tal vez la referencia que aparece al final de las descripciones del legajo 5º, página 161,

⁴⁵ ES.47186.ARCHV//PL CIVILES,FERNANDO ALONSO (F),CAJA 973,3.

⁴⁶ Rafael Ceballos Roa, “De notas dorsales y documentos “rescatados”: un original inédito del siglo XII”, *Lope de Barrientos: Seminario de cultura* 12 (2019), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=8194582>.

⁴⁷ Esta advertencia sobre el documento de más que hay en el 5º legajo, como ya se ha comentado, se encuentra señalada en el libro, tras las descripciones de dicho mazo.

⁴⁸ Documentos 183 y 184 de la edición de Santiago Domínguez.

indicando que hay otro instrumento al final del mismo, se pueda referir a alguno de estos tres documentos.

Más curioso resulta el documento custodiado en el AHN, del que se conserva también la carpetilla en la que se instaló y sobre la que se plasmó su *registro*, pero que no se corresponde con ninguno de los contenidos en el *Libro manual*. En la camisa figura también un “nº 3”⁴⁹. Parece evidente que fue objeto del trabajo archivístico llevado a cabo en 1772, por lo que no comprendemos por qué no se incluyó en el catálogo. Por el contenido, una donación de un particular a la abadesa y monasterio de Santa María de Carbajal, de una heredad en Gordoncillo, se estima que podría haber formado parte del legajo segundo. Dentro de la carpetilla se encuentra una copia autorizada realizada el primero de marzo de 1710 por el notario apostólico Manuel García Escarpizo, a petición de la abadesa del momento, Bentura de Robles, quien asienta tras el signo notarial: “como abadesa que soi deste real conbento de Carboxal reciuí la buelta original en dicho día mes y año”, testimoniando el control de ingresos y salidas de documentos del archivo. También se conserva la copia autorizada por Antonio de Nava y Robles en 1772, y un recorte de papel, de fecha posterior, en el que señala “Monjas benitas del monasterio de Carbajal de León. Nº 3” y un extracto del contenido. Parece claro que el documento fue consultado en múltiples ocasiones y el hecho de realizar más de una copia autorizada del mismo, parece señalar un contenido importante para el monasterio, por lo que ignoramos el motivo de su ausencia en el *manual*.

6. Conclusiones

La elaboración del *Libro manual*, catálogo de pergaminos del ASMC, es fruto de un trabajo de reorganización llevado a cabo sobre el fondo monástico⁵⁰, realizado a iniciativa de una abadesa que, dada su trayectoria en el monasterio, entendió el archivo como una herramienta necesaria en la administración de la institución.

El estudio de las unidades documentales y del instrumento de descripción muestra un cambio en la manera de almacenamiento de los pergaminos. Tras un proceso de desdoblado y encamisado, coincidente con la descripción del contenido, los documentos pasaron de depositarse plegados a formar legajos.

Pero la ordenación no fue lo único que se modificó. Se estableció el legajo, no sólo como unidad de instalación, sino también como categoría archivística, pasando de unidad física a unidad lógica. A pesar de que el topónimo continuó siendo clave en la recuperación, ya que se realizó un índice alfabético siguiendo este criterio, la composición de los legajos refleja una clasificación basada en la tipología del negocio o de los actos jurídicos recogidos en los documentos, lo cual informa de un nivel de madurez archivística bastante elevado. La realización de copias autorizadas de todos los documentos, además del “encarpetillado”, refleja una preocupación por la conservación preventiva del acervo.

Las anotaciones que se efectuaron sobre el catálogo tiempo después de su confección evidencian un uso del instrumento, como llave de acceso a los documentos

⁴⁹ Se trata del documento AHN, Clero, carp 825, nº 14; número 59 de la *Colección documental...* de Domínguez.

⁵⁰ Aunque no se ha tratado en este trabajo, sabemos que también fue objeto de reorganización la documentación en papel.

que forman parte del fondo documental o, al menos, una revisión posterior del trabajo realizado.

Este instrumento de descripción, reflejo del contenido del archivo, permite estimar el número de piezas documentales que se han conservado desde su elaboración, por encima del noventa por ciento, a pesar de la fragmentación y dispersión del fondo. También posibilita conocer el extracto de las piezas desaparecidas. Informa de la importancia de las notas dorsales en la realización del *registro* de algún documento cuyo cuerpo textual se encontraba deteriorado. Y, como ha quedado ampliamente expuesto, se muestra como una importante herramienta y una fuente para el estudio de la historia de los archivos y de la archivística.

7. Anexo. Correlación de las descripciones del *Libro manual* con las firmas actuales

<i>Libro manual</i>	Signatura actual ⁵¹
Legajo 1º	
nº 1	ASMC 5.03 => <i>Litterae solemnes</i> de Pío V sobre periodo trienal de abadesas y prioras.
nº 2	P273 - AHN, Clero, carp 830, nº 17
nº 3	P250 - AHN, Clero, carp 830, nº 8
nº 4	P249 - AHN, Clero, carp 830, nº 13
nº 5	P260 - AHN, Clero, carp 830, nº 12
nº 6	P218 - AHN, Clero, carp 829, nº 10
nº 7	P237 - AHN, Clero, carp 830, nº 1
nº 8	P236 - AHN, Clero, carp 829, nº 24
nº 9	P238 - AHN, Clero, carp 830, nº 2
nº 10	Desaparecido/no identificado => Confirmación del rey Pedro sobre privilegios que eximían de ciertos tributos a vasallos del monasterio.
nº 11	P204 - AHN, Clero, carp 829, nº 1
nº 12	P235 - AHN, Clero, carp 829, nº 23 o P239 - AHN, Clero, carp 830, nº 2
nº 13	P212 - AHN, Clero, carp 829, nº 5
nº 14	P214 - AHN, Clero, carp 829, nº 7
nº 15	P206 - AHN, Clero, carp 829, nº 3
nº 16	P24 - AHN, Clero, carp 825, nº 4
nº 17	P75 - AHN, Clero, carp 825, nº 22
nº 18	P121 - AHN, Clero, carp 826, nº 22
nº 19	P81 - AHN, Clero, carp 826, nº 1
Legajo 2º	
nº 1	P22
nº 2	P37

⁵¹ Los documentos editados en la *Colección documental...* de Santiago Domínguez se indican con la letra P y el número que tienen en dicha edición; además, si se encuentran en el AHN se añade su signatura. Los documentos no recogidos en ese trabajo y conservados en el ASMC, su signatura se corresponde con la topográfica del mismo, señalando caja y documento. De los documentos no editados por el profesor Domínguez se facilita una muy breve indicación sobre su contenido.

n° 3	P27
n° 4	P21
n° 5	P40
n° 6	P125
n° 7	P31
n° 8	P41
n° 9	P35
n° 10	P38
n° 11	P46
n° 12	P45
n° 13	P55
n° 14	P42
n° 15	P51
n° 16	P39
n° 17	P13
n° 18	P1
n° 19	P1b
n° 20	P123
n° 21	P130
n° 22	P96
n° 23	P76
n° 24	P78
n° 25	P83
n° 26	P71
n° 27	P93
n° 28	P87
n° 29	P70
n° 30	P79
n° 31	P171
n° 32	P84
n° 33	P203
n° 34	P120 - AHN, Clero, carp 826, n° 21
n° 35	P77
n° 36	P113
n° 37	P73
n° 38	P109
n° 39	P99
n° 40	P100
n° 41	P98
n° 42	P80
n° 43	P165
n° 44	P94
n° 45	P168
n° 46	P129
n° 47	P242 - AHN, Clero, carp 830, n° 6
n° 48	P89
n° 49	P265
n° 50	P245
n° 51	P56

nº 52 P133
 nº 53 P69

Legajo 3º

nº 1 ASMC 3.30 => Juro sobre alcabalas de Cabezón de Valderaduey y Gordaliza del Pino.
 nº 2 ASMC 3.28 => Juro sobre alcabalas de carne de León
 nº 3 ASMC 3.32 => Juro sobre alcabalas de Luyego
 nº 4 P259
 nº 5 P275
 nº 6 P270
 nº 7 P244
 nº 8 P274
 nº 9 P251
 nº 10 P202
 nº 11 P52
 nº 12 P160
 nº 13 P162
 nº 14 P166
 nº 15 P161
 nº 16 P118
 nº 17 P117
 nº 18 P48
 nº 19 P159
 nº 20 P128
 nº 21 P173
 nº 22 P58
 nº 23 P157
 nº 24 P156
 nº 25 P179
 nº 26 P106
 nº 27 P167
 nº 28 P158
 nº 29 P4
 nº 30 P85
 nº 31 P104
 nº 32 P33
 nº 33 P19
 nº 34 P119
 nº 35 P29
 nº 36 P85b
 nº 37 P232
 nº 38 P30
 nº 39 P247
 nº 40 P164

Legajo 4º

nº 1 AHN, Clero, carp 868, nº 18 Atribuido a las agustinas de León => Venta entre particulares de una heredad en Grulleros

n° 2	P34 - AHN, Clero, carp 825, n° 8
n° 3	P209 - AHN, Clero, carp 829, n° 4
n° 4	P115 - AHN, Clero, carp 826, n° 20
n° 5	P57 - AHN, Clero, carp 825, n° 13
n° 6	P189 - AHN, Clero, carp 828, n° 14
n° 7	P228 - AHN, Clero, carp 829, n° 19
n° 8	P112 - AHN, Clero, carp 826, n° 18
n° 9	P131 - AHN, Clero, carp 827, n° 3
n° 10	P149 - AHN, Clero, carp 827, n° 20
n° 11	P54 - AHN, Clero, carp 825, n° 12
n° 12	P148 - AHN, Clero, carp 827, n° 19
n° 13	P155 - AHN, Clero, carp 828, n° 3
n° 14	P135 - AHN, Clero, carp 827, n° 6
n° 15	P108 - AHN, Clero, carp 826, n° 15
n° 16	P142 - AHN, Clero, carp 827, n° 13
n° 17	P136 - AHN, Clero, carp 827, n° 7
n° 18	P137 - AHN, Clero, carp 827, n° 8
n° 19	P144 - AHN, Clero, carp 827, n° 15
n° 20	P145 - AHN, Clero, carp 827, n° 16
n° 21	P143 - AHN, Clero, carp 827, n° 14
n° 22	P140 - AHN, Clero, carp 827, n° 11
n° 23	P141 - AHN, Clero, carp 827, n° 12
n° 24	P139 - AHN, Clero, carp 827, n° 10
n° 25	P153 - AHN, Clero, carp 828, n° 2
n° 26	P147 - AHN, Clero, carp 827, n° 18
n° 27	P138 - AHN, Clero, carp 827, n° 9
n° 28	P152 - AHN, Clero, carp 827, n° 23
n° 29	P150 - AHN, Clero, carp 827, n° 21
n° 30	P146 - AHN, Clero, carp 827, n° 17
n° 31	P74 - AHN, Clero, carp 825, n° 21
n° 32	P200 - AHN, Clero, carp 828, n° 21
n° 33	P5 - AHN, Clero, carp. 824 n° 13
n° 34	P213 - AHN, Clero, carp 829, n° 6
n° 35	P97 - AHN, Clero, carp 826, n° 9
n° 36	P47 - AHN, Clero, carp 825, n° 10
n° 37	P102 - AHN, Clero, carp 826, n° 11
n° 38	Desaparecido/no identificado => Venta entre particulares de una heredad en Cuevas.
n° 39	P53 - AHN, Clero, carp 825, n° 11
n° 40	P154 - AHN, Clero, carp 828, n° 1
n° 41	P9 - AHN, Clero, carp 824, n° 16
n° 42	P82 - AHN, Clero, carp 826, n° 2
n° 43	P6 - AHN, Clero, carp. 824, n° 14
n° 44	P151 - AHN, Clero, carp 827, n° 22
n° 45	P111 - AHN, Clero, carp 826, n° 17
n° 46	P224 - AHN, Clero, carp 829, n° 16
n° 47	P229 - AHN, Clero, carp 829, n° 20
n°47	P230 - AHN, Clero, carp 829, n° 20
n°48	P26 - AHN, Clero, carp 825, n° 6

nº49	P124 - AHN, Clero, carp 827, nº 1
nº50	P110 - AHN, Clero, carp 826, nº 16
nº51	P180 - AHN, Clero, carp 828, nº 7
nº52	P66 - AHN, Clero, carp 825, nº 18

Legajo 5º

nº 1	P20
nº 2	P225
nº 3	P175
nº 4	P90 - AHN, Clero, carp 826, nº 5
nº 5	P25 - AHN, Clero, carp 825, nº 5
nº 6	P134 - AHN, Clero, carp 827, nº 5
nº 7	P246 - AHN, Clero, carp 830, nº 7
nº 8	P88 - AHN, Clero, carp 826, nº 4
nº 9	Desaparecido/no identificado => Venta entre particulares de una heredad en Grulleros.
nº 10	P101 - AHN, Clero, carp 826, nº 10
nº 11	P198 - AHN, Clero, carp 828, nº 20
nº 12	P91 - AHN, Clero, carp 826, nº 6
nº 13	P187 - AHN, Clero, carp 828, nº 12
nº 14	P107 - AHN, Clero, carp 826, nº 14
nº 15	P127 - AHN, Clero, carp 827, nº 2
nº 16	P8 - AHN, Clero, carp 824, nº 14
nº 17	P219 - AHN, Clero, carp 829, nº 11
nº 18	P194 - AHN, Clero, carp 828, nº 17
nº 19	P181 - AHN, Clero, carp 828, nº 8
nº 20	P233 - AHN, Clero, carp 829, nº 22
nº 21	P223 - AHN, Clero, carp 829, nº 15
nº 22	P201 - AHN, Clero, carp 828, nº 22
nº 23	P231 - AHN, Clero, carp 829, nº 21
nº 24	P205 - AHN, Clero, carp 829, nº 2
nº 25	P32 - AHN, Clero, carp 825, nº 7
nº 26	P163 - AHN, Clero, carp 828, nº 4
nº 27	P197 - AHN, Clero, carp 828, nº 19
nº 28	P132 - AHN, Clero, carp 827, nº 4
nº 29	P169 - AHN, Clero, carp 828, nº 5
nº 30	P215 - AHN, Clero, carp 829, nº 8
nº 31	P11 - AHN, Clero, carp 824, nº 18
nº 32	P67 - AHN, Clero, carp 825, nº 20
nº 33	P190 - AHN, Clero, carp 828, nº 15
nº 34	P186 - AHN, Clero, carp 828, nº 11
nº 35	P240 - AHN, Clero, carp 830, nº 4
nº 36	P191 - AHN, Clero, carp 828, nº 16
nº 37	P220 - AHN, Clero, carp 829, nº 12
nº 38	P267 - AHN, Clero, carp 830, nº 15
nº 39	P68 - AHN, Clero, carp 825, nº 19
nº 40	P44 - AHN, Clero, carp 825, nº 9
nº 41	P103 - AHN, Clero, carp 826, nº 12
nº 42	P10 - AHN, Clero, carp 824, nº 17

nº 43	P222 - AHN, Clero, carp 829, nº 14
nº 44	Desaparecido/no identificado => Venta entre particulares de una heredad en Pereda y Peredilla, Gordón.
nº 45	P188 - AHN, Clero, carp 828, nº 13
nº 46	P114 - AHN, Clero, carp 826, nº 19
nº 47	P95 - AHN, Clero, carp 826, nº 8
nº 48	P92 - AHN, Clero, carp 826, nº 7
nº 49	P18 - AHN, Clero, carp 825, nº 2
nº 50	P105 - AHN, Clero, carp 826, nº 13
nº 51	P174 - AHN, Clero, carp 828, nº 6
nº 52	P221 - AHN, Clero, carp 829, nº 13
nº 53	P182 - AHN, Clero, carp 828, nº 9
nº 54	P23 - AHN, Clero, carp 825, nº 3
nº 55	P60 - AHN, Clero, carp 825, nº 15
nº 56	P2 - AHN Clero, carp. 824 nº 12
nº 57	P17 - AHN, Clero, carp 825, nº 1
nº 58	P61 - AHN, Clero, carp 825, nº 16
nº 59	P86 - AHN, Clero, carp 826, nº 3
nº 60	P64 - AHN, Clero, carp 825, nº 17
nº 61	P28
nº 62	Desaparecido/no identificado => Querrela por una agresión en Puente de Alba, arresto y fuga del agresor.
nº 63	P15
nº 64	P126
Legajo 6º	
nº 1	Desaparecido/no identificado => <i>Rescripto</i> de León X sobre la incorporación del monasterio de Carbajal a la congregación de Valladolid.
nº 2	P266
nº 3	P252 - AHN, Clero, carp 830, nº 9
nº 4	P253 - AHN, Clero, carp 830, nº 10
nº 5	P269 - AHN, Clero, carp 830, nº 16
nº 6	Desaparecido/no identificado => Letras del papa Inocencio sobre un pleito entre la abadesa de Carbajal y el de Arbás sobre diezmos.
nº 7	Desaparecido/no identificado => Solo indica el <i>regesto</i> “este privilegio corresponde al monasterio de Santa Ana, monjas benedictinas de la ciudad de Salamanca” ⁵² .
nº 8	P227 - AHN, Clero, carp 829, nº 18
nº 9	P226 - AHN, Clero, carp 829, nº 17
nº 10	P216 - AHN, Clero, carp 829, nº 9
nº 11	Desaparecido/no identificado => Poder del monasterio otorgado para pleitos y cobranza de rentas de Gordoncillo.
nº 12	P243 - AHN, Clero, carp 830, nº 14
nº 13	P196 - AHN, Clero, carp 828, nº 18
nº 14	P271
nº 15	Desaparecido/no identificado => Copia de dos cartas sobre los vasos de Ferrozanos

⁵² El monasterio de Santa Ana de Salamanca fue un priorato dependiente de la abadía de Carbajal, independizado en 1556.

nº 16	Desaparecido/no identificado => Letras del papa Julio II al abad de San Vicente de Oviedo para investigar sobre cierta queja de la abadesa de Carbajal.
nº 17	P185 - AHN, Clero, carp 828, nº 10
nº 18	P254 - AHN, Clero, carp 830, nº 11
nº 19	P262
nº 20	ASMC 6.07 => Letras de Clemente VIII dirigidas al vicario de León para aprobar una concordia entre el monasterio de Santa María de Carbajal y el cura de Carbajal de la Legua (León).
nº 21	Desaparecido/no identificado => Comisión del rey Juan ⁵³ a Pedro López de Ayala sobre una encomienda que perjudicaba al monasterio de Carbajal.
nº 22	P3
nº 23	P263 - AHN, Clero, carp 830, nº 5
nº 24	P268
nº 25	P208
nº 26	P256

7. Bibliografía

- Benedictinos. *Constituciones de la Congregacion de nuestro glorioso Padre San Benito de España e Inglaterra : augmentadas y añadidas con las nuevas difiniciones que desde el año de 1610 hasta el de 1701 han sido establecidas y aprobadas en diversos Capítulos ... / recopiladas y reducidas a mejor methodo y orden por los Comissarios que la Santa Congregacion nombrò y señaló para su recopilacion, en su Capítulo General de 1701.* Madrid: Viuda de Melchor Álvarez, 1706.
- *Constituciones de la Congregacion de San Benito de la Obseruancia, que tuuo principio en el Real Monasterio de San Benito de Valladolid.* Madrid: Luis Sanchez, 1612.
- Brenneke, Adolf, Wolfgang Leesch, y Renato Perrella. *Archivistica : contributo alla teoria ed alla storia archivistica europea.* Archivio FISA ; 6. Milano: Giuffrè, 1968.
- Ceballos Roa, Rafael. “De notas dorsales y documentos “rescatados”: Un original inédito del siglo XII”. *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, n.º 12 (2019). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=8194582>.
- “El inventario de escrituras de 1568 del monasterio de Santa María de Carbajal (León)”. En *De memoria scribenda et custodienda: miscelánea de estudios sobre archivos catedralicios, monásticos y de órdenes militares*, editado por María Teresa (ed. lit.) Carrasco Lazareno, Julián (coord.) Canorea Huete, y Érika (coord.) López Gómez, 145-80. Madrid: La Ergástula, 2022, 2022.
- “Fuentes y metodología para la historia de los archivos medievales: El fondo del monasterio de Santa María de Carbajal (León, España)”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval*, n.º 37 (2024).

⁵³ No podemos determinar si se trata de Juan I o Juan II, ni de Pedro López de Ayala padre o hijo. El *registro* data el documento den 22 de noviembre de 1418, pero ya se ha comentado el problema con las fechas.

- Ceballos Roa, Rafael, y María del Carmen Rodríguez López. “De visita por dos monasterios leoneses: Santa María de Carbajal y Santa María de Otero en la Edad Moderna”. En *Desde el clamoroso silencio: Estudios del monacato femenino en América, Portugal y España de los orígenes a la actualidad*, 171-97, 2021.
- Ceballos Roa, Rafael, María del Carmen (dir. tes.) Rodríguez López, y Ana (dir. tes.) Suárez González. “El archivo del monasterio benedictino de Santa María de Carbajal de León: organización y análisis documental archivístico”, 2021.
- Colombás, García M. *San Pelayo de León y Santa María de Carbajal : biografía de una comunidad femenina*. Zamora: Montecasino, 1982.
- Diccionario de terminología archivística*. 2ª ed. Normas técnicas de la Subdirección General de los Archivos Estatales; 1. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995.
- Domínguez Sánchez, Santiago. *Colección documental del Monasterio de Santa María de Carbajal (1093-1461)*. Fuentes y Estudios de Historia Leonesa ; 87. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 2000.
- García Ruipérez, Mariano. *La descripción documental en España y sus instrumentos: de los inventarios medievales a los metadatos del documento electrónico*. Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2021.
- Mendo Carmona, Concepción. “El largo camino de la Archivística: de práctica a ciencia”. *Signo: revista de historia de la cultura escrita*, n.º 2 (1995): 113-32.
- Osorio Alonso, María Elena. “La custodia del archivo de San Isidoro de León como fuente de conflictos en el siglo XVIII”. *Estudios Humanísticos. Historia*, n.º 6 (1 de diciembre de 2007): 195. <https://doi.org/10.18002/ehh.v0i6.3100>.
- “La documentación de los nuncios y auditores pontificios: los pleitos de Francisco Gasca Salazar, Abad de San Isidoro de León (1599-1621)”. *Hispania Sacra : Revista de Historia Eclesiástica* 58 (30 de diciembre de 2006). <https://doi.org/10.3989/hs.2006.v58.i1.18.15>.
- Pérez Llamazares, Julio. “Catálogo de los priores de San Marcos (León)”. *Hidalguía: La revista de genealogía, nobleza y armas.*, n.º 34 (1959): 363-84.
- “Los priores de San Marcos (León)”. *Hidalguía: La revista de genealogía, nobleza y armas.*, n.º 20 (1957): 81-96.
- Prieto Sarro, Marta. “Apuntes sobre el nombre de Valencia de Don Juan”. *Argutorio: revista de la Asociación Cultural “Monte Irago”* 3, n.º 5 (2000): 10-12.
- Sagalés Cisqueña, Llorenç. “Estructura institucional y Legislación sobre Archivos, de la Congregación Cisterciense de San Bernardo de Castilla”. *Cistercium: Revista cisterciense*, n.º 1 (2020): 17-42.
- Sánchez Mairena, Alfonso. “Propuestas metodológicas para el estudio de los cartularios medievales”. En *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder : homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, 1:217-30. Santander : Universidad de Cantabria, D.L. 2012, 2012.
- Suárez González, Ana. “El Concilium de Palencia de 1148 y San Isidoro de León (a propósito del documento ASIL 146)”. En *Actas del III Congreso de Historia de Palencia: 30, 31 de marzo y 1 de abril de 1995*, 2:299-332. Palencia : Diputación Provincial de Palencia, 1996, 1996.